



RESOLUCIÓN N°153.....-

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 360/25 DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 18 de agosto del 2025.

VISTO:

La Nota AII N° 04/25 de fecha 08 de agosto del 2025, presentada por la Auditoría Interna Institucional; la Resolución SENAVE N° 360/25 de fecha 06 de mayo del 2025; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 167/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota AII N° 04/25 de fecha 08 de agosto del 2025, la Auditoría Interna Institucional solicita la modificación del Plan de Trabajo Anual del Ejercicio Fiscal 2025, que fuera aprobado por Resolución SENAVE N° 360/25 de fecha 06 de mayo del 2025.

Que, en la presentación en su parte pertinente, esa dependencia expresa las razones de dicha modificación, en los siguientes términos: “...las modificaciones propuestas afectan a las actividades del segundo semestre del 2025, agregando procesos a auditar a cargo del Departamento de Auditoría Técnica y reduciendo la cantidad de horas y productos en Auditoría de Finanzas, de Gestión y Informática. La reducción es a raíz de la modificación de la cantidad de auditores, lo que impacta en la cantidad de horas de trabajo total” (Sic).

Que, adjunto al expediente, obra el Plan de Trabajo Anual, con las modificaciones pertinentes.

Que, por Resolución SENAVE N° 360/25 de fecha 06 de mayo del 2025, se aprobó la modificación del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, es necesaria la modificación del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional para el año 2025, a efectos de que esa área, cumpla con sus proyecciones a cabalidad. Dicha modificación, será remitida a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), según el Decreto N° 1249/03, en su Artículo 17, a la Presidencia del Sistema Informático de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Int. P. 5
Asunción-Paraguay





RESOLUCIÓN N°153.....-

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 360/25 DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2025”.

-2-

Que, el Decreto N° 1249/03 “Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado”, dispone:

Artículo 16.- “Plan Anual de Trabajo: Es competencia del responsable de la Auditoría Interna Institucional preparar el proyecto de plan de trabajo anual, el que deberá estar a disposición de la máxima autoridad antes del 1 de octubre de cada año. La máxima autoridad aprobará o modificará dicho proyecto. En el segundo caso dejando constancia en actas o en algún otro documento similar de las modificaciones efectuadas”.

Artículo 17.- “El plan de trabajo anual de la Auditoría Interna Institucional deberá estar aprobado y puesto en conocimiento de la Auditoría General del Poder Ejecutivo a más tardar el 1 de noviembre de cada año calendario”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 228/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 167/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en la cual dictamina que no existen impedimentos, para que la Máxima Autoridad, aprueba la modificación del Plan de Trabajo Anual de la AI, que fuera aprobada por Resolución SENAVE N° 360/25.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Miguel Caballero
Secretario General



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yagras, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay



RESOLUCIÓN N°153.....-

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 360/25 DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2025”.

-3-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Auditoría Interna Institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a remitir la presente resolución, a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), a través del Sistema Informático de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE), en virtud a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto N° 1249/03.

Artículo 3°.- ABROGAR la Resolución SENAVE N° 360/25 “*Por la cual se aprueba la modificación del plan de trabajo anual de la Auditoría Interna Institucional del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el Ejercicio Fiscal 2025, y se abroga la Resolución SENAVE N° 838/24 de fecha 08 de octubre del 2024*”, de fecha 06 de mayo del 2025.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE**



**Miguel Caballero
Secretario General**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aprobado

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
Periodo 2025
Programa

A- Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria

Area		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1	Nivel 100 - Servicios Personales	0	20	80	80	80	60	40	90	90	0	0	0	540	3
	Nivel 200 - Servicios No Personales	0	0	0	0	240	120	0	0	0	140	140	20	660	2
3	Nivel 500 - Inversión Física	0	0	0	0	150	90	0	0	0	50	110	40	440	2
4	Facturación y cobro electrónico	20	60	80	80	80	40	30	100	120	0	0	0	610	3
Total														2250	10

B- Auditoría Financiera - Estados Financieros

Area		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1	Dictamen a los Estados Financieros	180	240	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	480	1
Total														480	1

C- Auditoría de Gestión

Area		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1	Registros	0	0	0	40	80	80	0	0	0	0	0	0	230	1
2	Importación	0	0	240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	355	1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Miguel Caballero
Secretario General



Ramiro Samaniego M.O.
Presidente
SENAVE



Alex Martinez

Area		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
3	Procesos de Oficinas Regionales	0	0	0	0	80	140	0	0	0	0	0	0	220	1
4	Contrataciones	0	20	80	160	60	0	10	100	120	70	0	0	620	2
5	Recursos Humanos	0	0	0	0	80	70	0	60	80	80	0	0	370	2
6	Gestión de Combustibles	0	0	80	120	40	50	0	0	60	80	80	0	510	3
7	Apoyo Operacional	0	0	0	20	80	120	0	30	80	80	80	30	520	3
8	Gestión Misional	0	40	100	120	60	20	0	0	70	120	60	0	590	2
9	Procesos de la Dirección de Laboratorios	0	0	0	0	0	0	0	60	100	80	20	0	260	1
10	Procesos de la Dirección de Agroquímicos	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	60	0	260	1
11	Procesos de la Dirección de Operaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	130	80	300	1
Total														4235	18

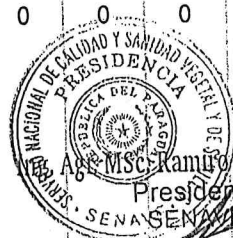
D- Auditorías especializadas y/o integral

Area		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1	Auditoría Informática	0	60	80	80	80	60	0	0	50	80	70	0	560	3
Total														560	3

E- Otros trabajos de auditoría

Area		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Horas	Productos
1	Auditoria del Sistema de Control Interno Institucional - NRM MECIP:2015	180	180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	360	1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Area	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PROCESOS	
													Total	360	1

Area		Horas	Productos
1	Capacitación al personal	450	0
2	Vacaciones, permisos y reposos	2300	0
3	Trabajos Administrativos	500	0
4	Análisis técnico	1400	0
5	Caja Chica	440	0
6	Seguimiento de Avances de Planes de Mejora	440	0
Total		5530	0

GPE Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

